

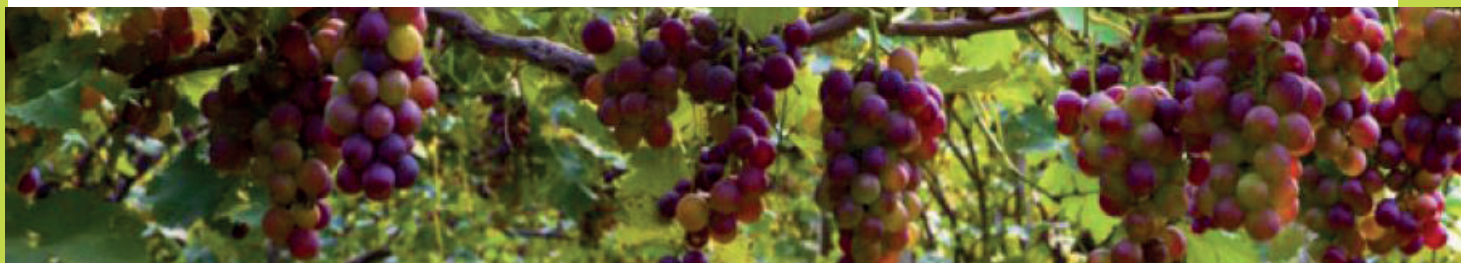
# Reporte Institucional Agropecuario



ASUNTOS PÚBLICOS DEL AGRO

Año XVII

Nro.  
886



## SUMARIO

Semana del 15 al 21 de julio de 2019

### Normativa

Consulta por maíz OGM  
Proponen modificar normativa para ensayos de fitosanitarios

### Institucionales

Aumento al biodiesel mejora ratios contra aceite y dólar  
China barre con la carne argentina  
Dispar evolución de la actividad en la industria alimenticia  
Leve reacción de la industria de la maquinaria agrícola  
Discusión por remuneraciones a trabajadores permanentes, a cuarto intermedio

### Legislativas

Receso de invierno y elecciones  
Informe sobre agroquímicos  
Modificaciones en el INTA  
Vitivinicultura patagónica  
Promoción de orgánicos  
Recuperación del suelo y tierras degradadas  
Senadora radical tucumana advierte por crisis sucoalcoholera



# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.  
886

## NORMATIVA

### Consulta por maíz OGM

El área de Biotecnología de la secretaría de Gobierno de Agroindustria abrió la consulta para la liberación comercial del maíz que conjuga cuatro eventos transgénicos, a solicitud de la ex Monsanto. Por un lado apila dos eventos de resistencia a glifosato, el NK603 y el MON 87427-7, y dos eventos de resistencia a insectos, el MON89034-3 (VT Pro) y el MIR 162 (Agrisure Viptera). La consulta permanecerá abierta durante 60 días corridos desde el 19 de julio.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

### Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

#### Proponen modificar normativa para ensayos de fitosanitarios

El Senasa mantiene en consulta pública hasta el 30 de julio un proyecto de resolución que aprueba un nuevo "Protocolo de ensayos de eficacia agronómica y fitotoxicidad para productos fitosanitarios formulados".

De acuerdo a los fundamentos del proyecto "desde aprobación de la Resolución SAGPYA N° 350/99, se ha incrementado el número de ampliaciones de uso presentadas ante el Registro Nacional de Terapéutica Vegetal y que resulta necesario proponer los requisitos mínimos el establecimiento de las Buenas Prácticas de Ensayos de Eficacia Agronómica de productos fitosanitarios con fines de registro", por lo cual el nuevo protocolo reemplaza al existente desde la aprobación de la Res. 350/99.

El protocolo apunta a que el Senasa, vía la Dirección de Agroquímicos y Biológicos, pueda solicitar estudios de eficacia cuando un producto registrado o en vías de, va a ser utilizado para combatir nuevas plagas, o en nuevos cultivos o bajo nuevos métodos de aplicación, como surge del proyecto de resolución.

La norma establece cantidad de ensayos que deberán realizarse y áreas geográficas en función de cómo se utilizará el fitosanitario.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

### Secretaría de Energía

#### Aumento al biodiesel mejora ratios contra aceite y dólar

Para el mes de julio la cartera de Energía dio un precio de \$31.549 para el biodiesel destinado al corte interno, lo cual representa un 4% de aumento respecto de junio. Como el dólar evolucionó a la baja, lo mismo que el aceite en bruto de soja (influido también por el tipo de cambio), la relación entre el biocombustible mejoró y llevó a que la tonelada de biodiesel pase a tener un valor de 750 dólares contra 697 en junio.



# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.  
886

En el siguiente cuadro sintetizamos la variación de precios del biodiesel respecto del dólar y del aceite de soja, tanto respecto de junio de 2019, como de enero y de julio de 2018. Se observa que el biodiesel, en el término de un año, le ganó al aceite de soja por 14 puntos porcentuales (51% versus 37%).

Variación del biodiésel contra aceite y dólar			
Producto	Ju/Jun	Ju/Ene	Jul 19/ Jul 18
Biodiesel	0,04	0,11	0,51
Aceite soja	-0,06	0,1	0,37
Dólar	-0,04	0,12	0,53

Con los valores al 16 de julio, el gap entre el biodiesel y el aceite trepó a 69%, que resulta la mayor brecha desde noviembre del año pasado cuando alcanzó al 78%. En líneas generales el atraso cambiario permite recuperar terreno al biodiesel, mientras que la aceleración de la devaluación causa el efecto contrario.

En lo que respecta a la producción, tras una fuerte retracción a principios de año (en enero se produjo solo un tercio respecto de enero de 2018), en abril y mayo se logró una recuperación que la elevó a un nivel en torno a las 275.000 toneladas mensuales, muy próximo a los niveles de 2018. El acumulado Ene May trepa a 923.596 toneladas versus 1,10 millón de toneladas en 2018. Las ventas para el corte interno marca un atraso de 3%, mientras que el grueso de la diferencia entre ambos años se explica por las exportaciones, que retroceden 23 por ciento.

En líneas generales se observa que la producción de las grandes fábricas de biodiesel ha retrocedido entre 22 y 34% respecto del año pasado, con alguna excepción.

Las fuentes de RIA nos señalan que el acuerdo con la UE para el caso de biodiesel impone una cuota de 1,2 millón de toneladas con un precio mínimo que, en la medida que la cotización empieza a caer como está ocurriendo ahora, restringe la rentabilidad de la operación, reduciendo las exportaciones.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Secretaría de Gobierno de Agroindustria

### China barre con la carne argentina

Con los datos actualizados al mes de mayo, China representa el 72% de las exportaciones argentinas de carne vacuna en los primeros cinco meses de 2019, con un crecimiento de 106% respecto del año pasado para el mes de mayo. En total, China representa 130.000 toneladas sobre un total de 180.000 toneladas entre enero y mayo.

Hay varios datos que complementan esta información. Por un lado que, sobre una producción de carne de 261.000 toneladas en mayo, la exportación de 69.500 pasa a representar el 27% una cifra récord.

# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro. 886

Por el otro es que la producción no avanza al ritmo que lo hace la demanda internacional. En mayo del año pasado se produjo prácticamente lo mismo (258.000 toneladas), pero como la exportación trepaba a 40.450 toneladas, el porcentaje enviado al exterior llegaba a 16%.

El otro dato es que la faena de hembras superó el 50% hasta un pico de 52,3% en mayo, versus 44,9% en mayo de 2018.

Algunos analistas señalan que la Argentina está ingresando en terreno resbaladizo al sacrificar el rodeo de hembras en aras de satisfacer la demanda china, que, por otra parte, resulta en un precio muy inferior al que pagan los europeos, debido a tratarse de cortes de menor calidad.

En la otra punta, en cambio, se celebra con euforia la creciente inserción de la carne argentina en el mercado internacional, aunque la sustentabilidad del negocio esté en duda.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

### Dispar evolución de la actividad en la industria alimenticia

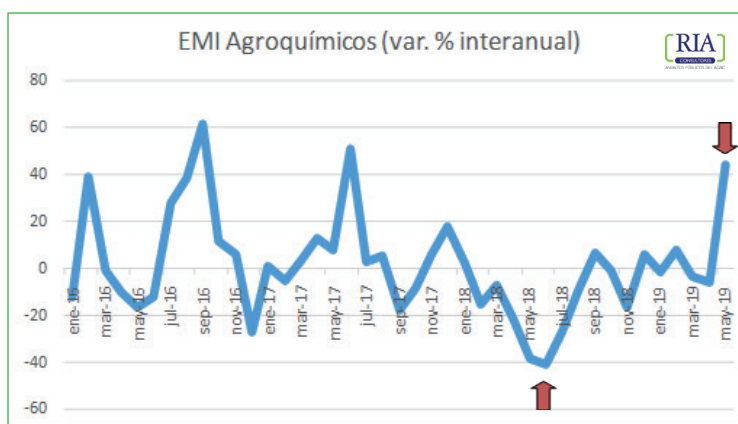
El ex Estimador Mensual Industrial, ahora denominado Índice de Producción Industrial Manufacturero, marca una dispar actividad en la rama agroalimentaria. Con una variación interanual en mayo de -0,9% para el rubro Alimentos y Bebidas, actividad por actividad hay una notable discrepancia.

La peor parte se la lleva la industria de las gaseosas, jugos, cervezas, etc., que cayó 14,9% en mayo y acumula -14,4% en lo que va del año.

El azúcar, productos de confitería, etc., registró -16,7% en mayo y un acumulado de -8,4%. El tercero en mala performance es Fiambres y Embutidos, que cae 11,3% en mayo y acumula -9,8%. Obviamente, la retracción del consumo interno explica esta variación negativa en alimentos y bebidas.

Por el contrario, las mejores performances se logran en productos que tienen una mayor inserción exportadora, por caso el vino, que mejora 12,3% en mayo y acumula +10,3%, la carne bovina con 2,5% en mayo, pero -2,3% acumulado y mollienda oleaginosa con +7,4% en mayo y +3,2% en el año.

En el rubro Agroquímicos y Fertilizantes, la actividad creció 43,8%, la mejor variación interanual desde junio de 2017. Pero hay que tener en cuenta que se compara contra un mayo de 2018 que había caído 38,8%, uno de los peores retrocesos junto con junio



# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.  
886

de ese año (-41,2%). En los primeros cinco meses del año acumula un crecimiento de 6,4%. En el gráfico adjunto se aprecia la magnitud de la variación.

El comentario de los analistas del INDEC coincide con el nuestro, señalando el impacto negativo que había tenido la secuela de la sequía precedente. Este año, en cambio, las intenciones de siembra aumentan sobre la base de una excelente campaña, lo que tracciona la demanda de agroquímicos.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Leve reacción de la industria de la maquinaria agrícola

Continuando con la información que elabora el INDEC, ahora es momento de hablar del informe sobre capacidad instalada industrial.

El rubro “Metalmecánica excluida la industria automotriz”, donde el sector de la maquinaria agrícola tiene un peso relevante, muestra que en mayo la capacidad ociosa trepó a 50,1%, un valor que si bien mejora respecto de enero cuando trepaba a 61,6%, sigue estando por debajo del año pasado, ya que en mayo de 2018 la capacidad ociosa era de 45,1%, es decir cinco puntos menos que este año.

Al respecto cabe señalar que el índice de Producción Industrial Manufacturera marca una caída de 32,2% en mayo respecto de mayo de 2018 y un acumulado de -51,4% en los primeros cinco meses del año.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Comisión Nacional de Trabajo Agrario

### Discusión por remuneraciones a trabajadores permanentes, a cuarto intermedio

No hubo acuerdo en la última reunión de la CNTA respecto del salario del personal permanente de prestación continúa. Según pudo saber RIA, la Uatre propone un incremento de 20% a partir del 10 de agosto, más un 15% a partir de noviembre y revisión en febrero de 2020. La comisión propuso dejar el tema en suspenso hasta la próxima reunión, el 31 de julio.

En tanto, la negociación paritaria con Urgara acopios pasó también a cuarto intermedio, aunque las fuentes de RIA señalan que se avanzó en acercar las puntas, aunque todavía resta seguir negociando. Finalmente, la paritaria con Faecys Rama Acopios podría ser alcanzada la semana que comienza.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## LEGISLATIVAS

### Congreso de la Nación

#### Receso de invierno y elecciones

En ambas Cámaras parlamentarias se suspendió la actividad legislativa para la semana que



# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.  
886

comienza. Por un lado, por el inicio de las vacaciones de invierno y, por otro, la campaña electoral días antes de las PASO el próximo 11 de agosto. En ambas Cámaras no habrá reuniones de comisión en la semana que comienza, y probablemente haya baja en la presentación de proyectos legislativos.

En el primer semestre se realizaron tan solo nueve sesiones -cinco en la Cámara de Diputados y cuatro en el Senado-, de las cuales dos fueron informativas, con la visita del jefe de Gabinete. Con relación a las comisiones de Agricultura de las dos Cámaras la actividad prácticamente decayó por completo. La comisión que preside el diputado Atilio Benedetti, por caso, no se reunió nunca a lo largo de 2019, y acumula expedientes para tratar. La comisión que preside el senador De Ángeli también quedó desactivada en función de la campaña electoral, dado que el senador termina su mandato en diciembre y va por la renovación de su banca.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Cámara de Diputados

### Informe sobre agroquímicos

La diputada Ivana Bianchi (Unidad Justicialista, San Luis) presentó un proyecto de resolución (3490-D-2019) girado a la comisión de Agricultura y Ganadería en el que pide informes sobre la utilización de agroquímicos. Las preguntas que formula la diputada son:

- 1 ¿Se ha realizado un relevamiento con el objeto de saber que agroquímicos se están utilizando en la Agricultura en Argentina? Si la respuesta es afirmativa, podría enumerar los plaguicidas inscriptos en el Registro de Terapéutica Vegetal, en relación a la salud humana.
- 2 ¿Estas sustancias son reconocidas y evaluadas por la Autoridad Nacional de Aplicación en esta temática? En caso negativo explique los motivos.
- 3 ¿Se realizan estudios toxicológicos a mediano y largo plazo, dosajes y bio-ensayos en la población, flora, fauna y en los recursos de agua y suelo, para informar sobre el perjuicio de los agroquímicos para la salud humana y ambiental?
- 4 ¿Existen denuncias de Circulación Ilegal de agroquímicos no aprobada por el SENASA?, si la respuesta es afirmativa, podría indicar las acciones realizadas al respecto.
- 5 Indique las distintas zonas que son fumigadas por glifosato, cipermetrina, clorpirifos.
- 6 Indique si existe estadísticas desde los organismos de la Salud nacional o Provincial en relación al estado sanitario de la población que es fumigados por estos agroquímicos, en relación al cáncer infantil, mutaciones, efectos neurotóxicos, malformaciones congénitas, entre otros casos.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

### Modificaciones en el INTA

También la diputada Bianchi presentó otro pedido de informes (3493-D-2019) girado a la comisión de Agricultura en el que pregunta por diversas cuestiones relacionadas con el INTA. La legisladora solicita al PEN que informe todo lo referente sobre el proyecto de modificación de

# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.  
886

la estructura organizativa de diversas áreas del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), que fue comunicado por el Consejo Directivo del mencionado organismo, el día 28 de marzo de 2019.

1.- Detalle cuales son los motivos que fundamentan los cambios en: La estructura del organismo. La reducción de los Institutos de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar (IPAF) de las regiones Patagonia, Cuyo y NEA a simples áreas de investigación de centros regionales. El cierre de las 12 Agencias de Extensión Rural insertas en Estaciones Experimentales. La disolución de los institutos de Economía y de Prospectiva y Políticas Públicas

2- También pregunta si ¿se ha realizado un relevamiento del personal de cada área, para saber cuántos continúan en relación laboral?

3 Informe la experiencia y los hechos que demuestran la toma de decisiones relativas a: vaciamiento en todos sus niveles. El sistema presupuestario y su disminución. La falta de inversión y mantenimiento de las estructuras. El cambio en el personal y los recursos humanos (que comenzaron en el año 2017).

4 Explique ¿cuáles son las razones por las que el Estado redujo los fondos al INTA, teniendo en cuenta que a la institución le corresponde por ley un porcentaje de la recaudación de importaciones y una tasa estadística?

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Cámara de Senadores

### Vitivinicultura patagónica

El senador neuquino Guillermo Pereyra (MPN) presentó un proyecto de ley ([S-2108/19](#)) con el que se crea un programa para el desarrollo y la promoción de la vitivinicultura patagónica.

La iniciativa -que fue girada a las comisiones de Industria y Comercio, Economía Nacional e Inversión, y a Presupuesto y Hacienda- tiene como objeto “el desarrollo e impulso de la industria vitivinícola patagónica, a través del estímulo a la inversión para el fomento de la explotación y la infraestructura necesaria para la producción de vinos y espumantes”.

La ley en cuestión crea un Fondo a definir por el PEN por un periodo de 20 años con el objeto de sostener en un 65% de sus recursos subsidios totales o parciales para el financiamiento de los proyectos de inversión aprobados. La ley contempla además el acceso a líneas de crédito preferenciales para cubrir gastos operativos de organización, implantación de viñedos, instalaciones y mejoras de infraestructura en bodegas, galpones, sistemas de fraccionamiento, embotellado, empaque, entre otras.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

### Promoción de orgánicos

El mismo senador Pereyra presentó otro proyecto de ley ([S-2106/19](#)) con el que se establece un régimen de promoción a la producción orgánica por un plazo no inferior a 10 años. La iniciativa fue girada a las comisiones de Agricultura..., y a Presupuesto y Hacienda.

# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.  
886

La norma establece que los sujetos interesados en acogerse a los beneficios tributarios establecidos podrán ser personas físicas domiciliadas en la Argentina, y las personas jurídicas constituidas en ella, o que se hallen habilitadas para actuar dentro de su territorio con ajuste a sus leyes, debidamente inscriptas ante la AFIP.

Los beneficios son la conversión en un bono no transferible por el 70% de lo pagado desde la incorporación en el Registro (que crea la ley) en concepto de contribuciones patronales. Con dichos bonos se podrán cancelar otros impuestos. También tendrán una reducción del 60% en el impuesto a las ganancias determinado por la liquidación de cada ejercicio.

También se crea un Fondo de Promoción del Producto Orgánico al que no se le atribuyen fondos, sino que queda sujeto a lo que defina el PEN en cada presupuesto anual, aunque se pone un monto de \$160 millones para el primer fondo de recursos destinado al Fondo, entre otras cuestiones.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Recuperación del suelo y tierras degradadas

El senador Julio Cobos presentó un proyecto de ley ([S-2050/19](#)) girado a las comisiones de Ambiente..., Agricultura..., y a Presupuesto y Hacienda. La norma “tiene por objeto establecer los presupuestos mínimos para conservar el recurso natural suelo, controlar su capacidad productiva, prevenir todo proceso de degradación del mismo, así como también recuperar aquellos degradados por causas naturales o por acción antrópica”.

La ley en su artículo tercero establece los objetivos de la norma que son:

- a. Establecer clasificaciones de suelos que se adapten regionalmente y que estén científicamente fundamentadas;
- b. Realizar un inventario con dicha clasificación donde también se incluya el uso de los suelos, el mismo debe estar permanentemente actualizado;
- c. Identificar las zonas afectadas por problemas de degradación y determinar el grado que revisten las mismas;
- d. Implementar Buenas Prácticas para el Manejo Sostenible de Tierras (MST), las cuales deben propiciar la conservación del suelo, la regulación hidrológica y la conservación de la calidad del agua, la conservación de la biodiversidad, la fijación de emisiones de gases con efecto invernadero y evitar la contaminación;
- e. Intensificar los mecanismos de control y los sistemas de detección a distancia, monitoreo in situ y vigilancia ambiental para mantener los criterios de calidad fijados para cada tipo de suelo;
- f. Capacitar a los sectores involucrados sobre la conservación y recuperación de suelos degradados;
- g. Conformar una Mesa Nacional de Suelos para atender las diferentes problemáticas de deterioro de los suelos en el ámbito nacional;
- h. Fomentar la articulación política-técnica regional mediante convenios y asesoramientos;
- i. Eficientizar la transferencia de recursos y conocimientos a los productores agropecuarios para que implementen las Buenas Prácticas del MST.



# Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.  
886

Se establece en la ley la declaración pública del Estado de prevenir y controlar la erosión y degradación de los suelos. Se definen una serie de conceptos como Buenas Prácticas para el Manejo Sostenible de Tierras, Adaptación, Mitigación, Prevención, Rehabilitación, Capacidad productiva del suelo, entre otras.

El capítulo segundo de la norma define el “Plan de Uso y Manejo de Suelos Agropecuario” como “el conjunto de medidas tendientes a promover sistemas de producción sostenibles, respetando las buenas prácticas para el Manejo Sostenible de Tierra con el fin de conservar y recuperar la productividad de los suelos destinados a fines agropecuarios”.

En su capítulo tercero se crea el Observatorio Nacional de Suelos Agropecuarios (ONSA) que estará controlado por entidades públicas (Carteras de Ambiente, Agroindustria, INTA, Conicet, Universidades, etc.) como Comisión Directiva. También se crea la Comisión Asesora del ONSA con representación de todas las regiones geográficas del país.

Se crea también la Mesa Nacional de Suelos, en esta Mesa están representados sectores privados (Aapresid, Aacrea, ACA, AFA, CRA, SRA, FAA, entre otros).

Se crea un Fondo para la recuperación de suelos cuyo principal recurso es “Un porcentaje del Fondo de Compensación Ambiental, establecido en el artículo 34 de la Ley 25.675 General de Ambiente, según lo determine la autoridad de aplicación” y los fondos “que determine la autoridad de aplicación en ocasión de elevar el presupuesto general”.

También se establece un régimen de sanciones a la infracción de la ley y se deroga la ley 22.428 de fomento a la conservación de suelos del año 1981.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

## Senadora radical tucumana advierte por crisis sucroalcoholera

A pesar de ser oficialistas, lo local pesó más y los senadores de Cambiemos Silvia Elías de Pérez (Tucumán), Mario Fiad y Silvia Giacoppo (Jujuy) presentaron un proyecto para que se declare la emergencia de la cadena sucroalcoholera, de alto impacto para las provincias de Salta, Jujuy y Tucumán.

Los senadores oficialistas evitaron cargar las tintas sobre la política económica y achacan la crisis a la situación internacional, solicitando para ello beneficios impositivos y llamando a fomentar la inversión en la región.

En el comunicado de prensa difundido por la oficina de Elías de Pérez se agregaron declaraciones del empresario tucumano Jorge Rocchia Ferro donde explícitamente hace énfasis en el cambio de reglas de juego para el cálculo del precio del bioetanol, alertando que hay un atraso de 20% en el valor de referencia, fruto del cambio normativo.

[VOLVER AL SUMARIO](#)